

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES PROCESO: GESTIÓN JURIDICA ACUERDO



Código: NC-GJ-P01-l02-F01 Versión: 03 Página 1 de 2

ACUERDO No 033 DE 2007

(Junio 28)

Por el cual se efectúa un traslado presupuestal en el rubro de Funcionamiento, en el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia fiscal de 2007.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria, consagrada en artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992, y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la apropiación para Sentencias y conciliaciones, establecida en el Acuerdo No. 114 del 7 de diciembre de 2006, por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es insuficiente.

Que se deben apropiar los recursos necesarios para hacer los pagos que se presenten con cargo a este rubro presupuestal, durante el segundo semestre del año en curso.

Que en razón de lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la ley.

En merito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO .- Efectuar el siguiente traslado presupuestal , así:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES PROCESO: GESTIÓN JURIDICA ACUERDO



Código: NC-GJ-P01-I02-F01 Versión: 03 Página 1 de 2

- Acuerdo No. 033 de 2007 -

CONTRACREDITAR

GASTOS

0101. UNIDAD ADMINISTRATIVA

2. GASTOS GENERALES

\$ 30'000.000.00

ACREDITAR

3. TRANSFERENCIAS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

30'000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a 28 de junio de 2007.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO

Presidenta Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ

\$ecretario Consejo Superior

Sesión 06

28-06-2006